



DECRETO N° 3.565/

LAJA, 22 de noviembre de 2010.-

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido de Administración del 22 de noviembre de 2010.-
- 2.-Programas Culturales año 2010.
- 3.-Sesión de Concejo N°52 del 09/12/2009, Acuerdo N°219 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.
- 4.-D.A. N°5.055 del 31.12.09 que aprueba Subprogramas Presupuestarios año 2010.
- 5.-Contrato a Honorarios de fecha 22 de noviembre de 2010.-
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar actividades que promuevan el desarrollo de la cultura en la comuna y el estricto apego a la legislación vigente.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** Contrato de Honorarios del señor Roberto Varas Campos, Cédula de Identidad N° 13.913.773 – 6, Comunicador Audiovisual, asesoría a Programa de Navidad Laja 2010.
- 2.- **ORDÉNESE** el pago al Sr. Varas la suma de \$200.000 (Doscientos mil pesos) impuesto incluido e impútese el gasto al Subprograma N°06 "Programas Culturales", Proyecto N°11 "Monitorías Manualidades" Centro de Costo 600611, Cuenta 21.04.004.-
- 3.- **REMÍTASE** copia del presente Decreto al Departamento de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL**



**VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE**

VFT/MGV/DMG/dmg *22.11.10

DISTRIBUCION: /

- DAF
- Control Interno
- Cultura
- Archivo SSMM/